



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**82393**

*Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. LLICÈNCIES OBRES 2018/264 (exp. Electrónico 2018/6195)*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por **Island Bubble Real Estate S.L.**, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en la parcela 688, polígono 3, venda de Porto Salè, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2018/264).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, C/de Pius Tur Mayans, núm. 14, puerta derecha, 07860 Formentera, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 26 de marzo de 2021

**La presidenta**

Alejandra Ferrer Kirschbaum

